NUEVO PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la autorización de funcionamiento de Jardines Infantiles.

BOLETÍN Nº 8.859-04

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tiene el honor de emitir un nuevo primer informe respecto del proyecto de ley de la referencia, en segundo trámite constitucional, iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de “suma”.

Cabe hacer presente que el cometido de la Comisión se deriva del acuerdo de la Sala, adoptado con fecha 8 de octubre recién pasado, de enviar la iniciativa a esta instancia, por un plazo estimativo de dos semanas, para un nuevo primer informe.

A las sesiones que la Comisión destinó al estudio de este proyecto, concurrieron:

Del Ministerio de Educación: el señor Subsecretario, Fernando Rojas y el Jefe de Asesores, señor Raúl Figueroa.

De la Biblioteca del Congreso Nacional: el Analista, señor Luis Castro.

De la Secretaría Ejecutiva Programa Legislativo, CIEPLAN: la Asesora, señora Macarena Lobos.

Del Ministerio Secretaria General de la Presidencia: el Asesor, señor Marcelo Núñez.

CUMPLIMIENTO DEL COMETIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo de la Sala del Senado, la Comisión celebró dos sesiones.

En la primera de ellas, **los representantes del Ejecutivo** hicieron ver, tal cual lo expresaran durante la discusión de este proyecto en su primer informe, la voluntad gubernamental para introducir las enmiendas necesarias para el mejoramiento del proyecto. Incluso, recordó

los planteamientos formulados por la señora Ministra de Educación en orden a celebrar una sesión de trabajo con las distintas entidades e invitados que habían expuesto en la Comisión con el objeto de lograr dicho propósito.

Por su parte, **la Honorable Senadora señora Von Baer** puntualizó que el proyecto de ley en informe está siendo afectado por la situación derivada del paro de los funcionarios de la educación parvularia, específicamente, de aquellos que se desempeñan en los establecimientos dependientes de la Fundación Integra. Ello, añadió, resulta paradojal e inconveniente, toda vez que dichos trabajadores no tienen un vínculo contractual con el Ministerio de Educación, que es el que patrocina esta iniciativa, sino que con el gabinete de la Primera Dama, por lo que expresó la necesidad de avanzar en la tramitación del mismo.

En ese mismo orden de ideas, señaló que la paralización en la tramitación de este proyecto significa dejar sin regulación a una gran cantidad de establecimientos de educación parvularia del sector privado, por lo que expresó su voluntad en orden a agilizarla, aún más si se tiene en consideración los planteamientos reseñados precedentemente por los representantes del Ejecutivo, como la expresión de voluntad formal de la señora Ministra de Educación, de proponer los cambios necesarios a este proyecto, que recojan los distintas planteamientos efectuados durante la discusión en general del mismo.

A su turno, el **Honorable Senador señor Navarro** expresó que la situación en análisis refleja el agotamiento crónico de la institucionalidad de la educación en el país, lo que hace necesario una reforma integral a todo el sistema e insistió en que mientras persistan los problemas con los funcionarios de la Fundación Integra, cree inconveniente continuar con la discusión en general del proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, manifestó que resultaba insuficiente la minuta presentada durante la discusión en general del proyecto por parte de la señora Ministra de Educación, como la voluntad reiterada en esta sesión para efectuar enmiendas a la iniciativa para la discusión en particular, y exigió, para proseguir con la tramitación de este proyecto, conocer las distintas modificaciones del articulado que serían propuestas.

El **Honorable Senador señor Quintana**, a su vez, expresó su acuerdo con el compromiso gubernamental a que se ha hecho referencia, por lo que se manifestó partidario de volver el proyecto a la Sala para su discusión en general, haciendo expresa mención del referido compromiso que fue expuesto, formalmente, en el primer informe.

En la segunda sesión destinada a este cometido, el señor Subsecretario de Educación, complementando la minuta

dada a conocer durante el primer informe, respecto de los temas que el Ejecutivo iba a presentar indicaciones para la discusión en particular de la iniciativa[1], reiteró la voluntad gubernamental de introducir modificaciones, específicamente en los siguientes cuatro aspectos:

1) Incorporar a todos los establecimientos que presten servicios educativos en nivel parvulario.

2) Plazo para obtener la autorización.

3) Perfeccionar la integración entre Autorización y Reconocimiento Oficial, y

4) Perfeccionar la delegación excepcional a terceros de la certificación.

Añadió que, asimismo, cumpliendo con lo comprometido por el Ministerio de Educación se estableció una mesa de trabajo con los diversos actores relacionados con la educación parvularia que asistieron como invitados a la Comisión de Educación del Senado, con el objeto de recoger las propuestas efectuadas por ellos y mejorar aquellos puntos en los que existe consenso, sintetizados en los cuatro aspectos antes mencionados. En dicha mesa de trabajo participaron representantes de las siguientes instituciones: Elige Educar, la Organización Mundial de la Educación Preescolar (OMEP) el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la carrera de Educación Parvularia de la Universidad Alberto Hurtado, la Federación de Instituciones de Educación Parvularia (FIDE), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y las carreras de educación parvularia de la Universidad Alberto Hurtado y Universidad Católica de Temuco.

Como resultado de esta mesa, precisó, se concluyó que, además de introducir indicaciones a los puntos antes mencionados, es conveniente modificar la definición de jardín infantil por una que sea más comprensiva e integral, que abarque tanto jardines infantiles como salas cuna. Lo anterior es compartido por este Ministerio, por lo que manifiesta su disposición a presentar indicaciones en tal sentido.

- **La unanimidad de los integrantes presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señores Quintana y Walker, don Ignacio, expresó su conformidad con los planteamientos expuestos por el Ejecutivo, que dan cuenta de manera adecuada de los motivos que existieron para remitir este proyecto a esta instancia para un nuevo primer informe, y en atención a que los conflictos existentes con los trabajadores de la enseñanza parvularia**

[1] Ver pág. 62 del Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en esta iniciativa.

habían concluido, acordó remitir este proyecto a la Sala, con el objeto de que se proceda a efectuar su discusión en general.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

De conformidad a lo anterior, vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología os propone aprobar en general el texto del proyecto despachado por la Honorable Cámara de Diputados, el que consta en su primer informe, de fecha 25 de septiembre de 2013.

- - -

Tratado y acordado en sesiones celebradas los días 13 de octubre y 20 de noviembre de 2013, con la asistencia de los Honorables Senadores señor Jaime Quintana Leal (Presidente), señora Ena Von Baer Jahn y señores Carlos Cantero Ojeda, Alejandro Navarro Brain e Ignacio Walker Prieto.

Sala de la Comisión, a 21 de noviembre de 2013.

FRANCISCO JAVIER VIVES D.
Secretario de la Comisión